155

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 1072.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s. 462:14.-AL SEÑOR GUILLERMO A. ZARZA.-

Asunción, 16 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1.948.-

146.-

VISTA: la presentación del señor Guillermo A. Zarza, (Exp.M.H. Nº 3290/48), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos, durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Devuélvase por la Dirección del Tesoro, al señor Guillermo A. Zarza, la suma de ₲s. 462:14.-CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS GUARANIES CON CATORCE CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos, durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art.2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03, Part. 11, Item. 3, Anexo K., del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

NB.